



184/009

FECHA: 7 SET. 2009

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
LEY N° 19.583 - 19.667 - 19.727

A.- DIRECCION DE LA PROPIEDAD

CALLE NÚMERO [REDACTED] ROL DE AVALÚO N°: 831-15

B.- IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE : ANGELICA SOTO GALVEZ

C.- CARACTERÍSTICAS DE LA REGULARIZACION

DESTINO : VIVIENDA SUPERFICIE : 139,44.
DESTINO : -- SUPERFICIE -- m2

El Director de Obras que suscribe, certifica que la propiedad individualizada en la letra A.-, cumple con los requisitos establecidos en la ley N° 19.583 - N° 19.667 - N° 19.727, no existiendo reclamaciones pendientes por incumplimientos de normas urbanísticas ante esta Dirección de Obras, la Secretaría Regional Metropolitana de Vivienda y Urbanismo o el Juzgado de Policía Local de La Cisterna, y que tanto la actividad como el área en que se encuentra emplazado el inmueble son aptas para regularizar.

Se procede en consecuencia, a aceptar su Regularización, otorgando en este acto y en forma simultánea, el Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva de la construcción.

D.- DERECHOS

SUPERFICIE A REGULARIZAR	139,44m2.
VALOR m2 SEGÚN TABLA MINVU C-3 \$		136.222
PRESUPUESTO DE LA OBRA	18.994.796
CÁLCULO DE DERECHOS SEGÚN D.F.L. N° 458 1.5% \$		284.922
DERECHOS A PAGAR LEY N° 19.583 BOL 1719257 \$	142.461

25/08/2009

E.- NOTAS

(5172)

MTS/cmv.-

[Handwritten Signature]
DIRECCION OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
LA CISTERNA